

I Informe

Observatorio de Desigualdad de Andalucía

Resumen



**Observatorio
de
Desigualdad
de
Andalucía**

Este trabajo ha sido elaborado con el apoyo de Inmaculada Caravaca y Sonia Díaz (Oxfam Intermón), Victor Luque (Universidad de Almería), y Ricardo Molero (Universidad Loyola Andalucía).

El análisis territorial transversalizado en todo el informe ha sido realizado por Inmaculada Caravaca (Oxfam Intermón), y Francisco José Torres (Universidad Pablo de Olavide).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....[03]

1 MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA.....[04]

Pedro Caldentey del Pozo
Ana Hernández Román
(Universidad Loyola Andalucía)

2 DIVERGENCIA ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LA RENTA EN ANDALUCÍA.....[07]

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro1
(Universidad Loyola de Andalucía)

3 TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y DESIGUALDAD. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ANDALUCÍA Y MADRID.....[12]

Víctor A. Luque de Haro
María Dolores Calatrava Martínez
Miguel Ángel Luque Mateo
(Universidad de Almería)

4 EL IMPACTO DE LA AUSTRERIDAD FISCAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA RENTA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA.....[15]

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Loyola Andalucía)

5 DESIGUALDADES EN SALUD.....[20]

Andrés Cabrera León
Julia Bolívar Muñoz
(Escuela Andaluza de Salud Pública)

6 DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN ANDALUCÍA.....[25]

Manuel Ángel Río Ruiz
(Universidad de Sevilla)
Rubén Martín Gimeno
(Universidad Pablo de Olavide)

7 EXCLUSIÓN SOCIAL Y VIVIENDA.....[32]

Pilar Gil Martínez
(EAPN Andalucía)
Francisco Javier Jiménez Gómez
(Cáritas Diocesana de Málaga)

INTRODUCCIÓN

Inmaculada Caravaca
Sonia Díaz
(Oxfam Intermón)

Actualmente, la realidad es tan violentamente excluyente que la mayoría de la población vuelve a sentir la angustia de empezar el día sin saber cómo va a superarlo. A nivel mundial, tan sólo 8 personas acumulan la misma riqueza que la mitad del planeta (3.600 millones de personas); en África Subsahariana conviven 16 milmillonarios junto a 358 millones de personas en situación de pobreza extrema (menos de 1.9 \$/día). Es un fenómeno global que se percibe también claramente en nuestra realidad más cercana. En España, casi un tercio de sus habitantes (14.2 millones de personas) está en riesgo de exclusión social, siendo mucho más preocupante la situación en Andalucía dónde el 43.2% de la población adulta y el 48.1% de la infantil están en riesgo de exclusión y pobreza extrema.

Para contribuir al conocimiento de los problemas relacionados con la desigualdad, así como a la búsqueda de posibles formas de solucionarlos, se ha creado el Observatorio de Desigualdad de Andalucía (ODA). Se trata de una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación, y personas interesadas en colaborar desde Andalucía en el análisis de las desigualdades, y en contribuir, desde un enfoque de derechos, a la difusión, divulgación, incidencia y construcción colectiva de propuestas para reducirlas.

En este sentido, el *I Informe ODA* es un trabajo de recopilación y síntesis cuya principal finalidad es divulgar socialmente la información y el conocimiento sobre distintos tipos de desigualdades, para que ayude a concienciar a la ciudadanía del grave problema que representan.

El Informe completo, y en consecuencia este resumen, se estructura en siete capítulos, que analizan el reflejo monetario y no monetario de este fenómeno. Y, transversalmente, se han observado desigualdades de género y territoriales¹.

1 Las referencias bibliográficas aparecen en el informe completo.

Desde hace décadas toma fuerza la idea de que **para medir el progreso social es necesario complementar la medida tradicional del PIB per cápita con la medición de las condiciones de vida de las personas**, incluso con preponderancia de ésta sobre la primera. La aparición del Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus índices complementarios posteriores, impulsó el debate sobre la medida del desarrollo y la aceptación generalizada de nuevos índices.

En los años recientes, y en el ámbito europeo, se publican otros importantes documentos dirigidos a mejorar la métrica del progreso de las sociedades: *Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante (COM (2009) 433)*, y *Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*.

En marzo de 2012, Eurostat inició el trabajo de definición de un conjunto de indicadores multidimensionales: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medioambiente, y bienestar subjetivo. El Informe Final de resultados se presentó en octubre de 2016.

En esa misma fecha, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó en su web los Indicadores de Calidad de Vida de España (INE, 2016), con datos correspondientes a 59 indicadores, siguiendo las directrices principales del esquema de indicadores definido por Eurostat.

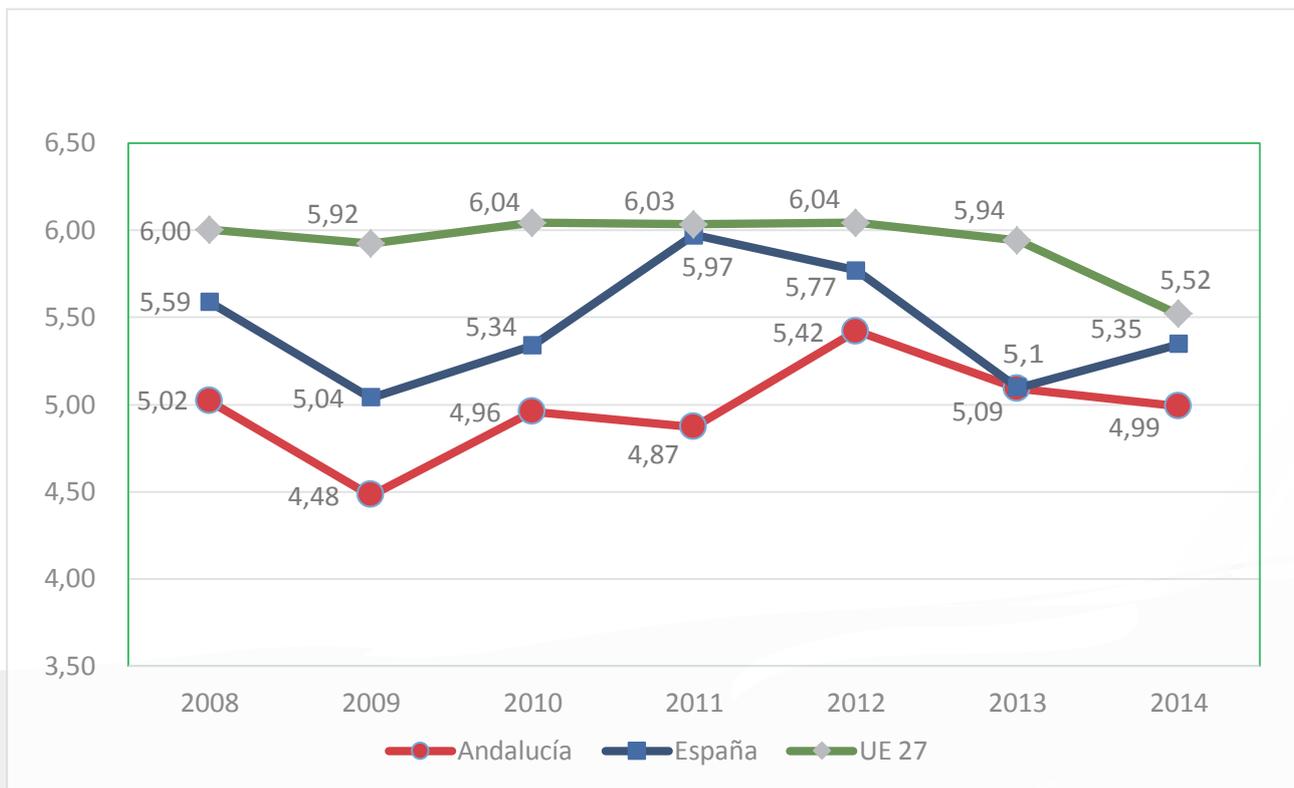
En este informe, tomando como base los datos de Indicadores de Calidad de Vida publicados por el INE, analizamos la evolución de la calidad de vida en Andalucía en el período 2008-2015².

Dado el número tan elevado de indicadores establecidos en el marco de análisis de la calidad de vida por Eurostat y adoptado por el INE, para obtener una visión general y a la vez sintética de la calidad de vida en Andalucía es preciso elegir un número limitado de indicadores representativo de las nueve dimensiones anteriormente indicadas: condiciones materiales de vida, población en riesgo de pobreza relativa, población con carencia material severa, incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos, empleo involuntario a tiempo parcial, personas asalariadas con salarios bajos, salud autopercibida, personas que no han podido acceder a cuidados médicos, nivel de educación superior alcanzado por la población, frecuencia de reuniones con amistades, familiares y compañeros/as, percepción de delincuencia y vandalismo en la zona, y población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales.

² En 2009 se publicó un estudio realizado por el Observatorio de la Calidad de Vida de Andalucía (Pérez y Fernández, 2009).

La evolución del índice compuesto multidimensional elaborado agregando estas refuerza la condición de Andalucía como región con menor calidad de vida que la media de España y la UE-27.

Figura 1.1. Índice compuesto multidimensional 2008-2014.



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al comportamiento durante el periodo, Andalucía mejora su situación a partir de 2009 y vuelve a empeorar desde 2012. España se comporta de forma parecida y la UE-27 mantiene un comportamiento más estable, pero también muestra un ligero empeoramiento desde el año 2012.

Los resultados comparados de los indicadores andaluces son peores, en general, pero no en todos los casos. Los indicadores andaluces de condiciones materiales de vida (pobreza relativa, carencia material severa e incapacidad para sumir gastos imprevistos), de empleo (empleo involuntario a tiempo parcial o empleo con salarios bajos), y de acceso a la educación son sistemáticamente peores a los de España y la UE-27.

Los indicadores son mejores, sin embargo, cuando miden salud, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, y entorno y medioambiente. Los indicadores de estas dimensiones tienden a basarse en la autopercepción declarada, por lo que cabría discutir si algunos elementos culturales tienden a diferenciar la respuesta según regiones o países.

En cuanto al comportamiento en el período, los indicadores de población en riesgo de pobreza relativa y empleo involuntario a tiempo parcial respaldan la idea de la acumulación de los efectos negativos de la crisis desde el año 2008 hasta la actualidad.

Algunos indicadores, como carencia material severa, incapacidad para asumir gastos imprevistos, y salarios bajos, rompen su tendencia en el año 2014 y pueden ser síntomas de cierta recuperación o moderación de la crisis. Adicionalmente, los indicadores de salud, educación, o seguridad, ofrecen sus peores resultados al inicio del período, y tienden a mantenerse estables o a mejorar paulatinamente.

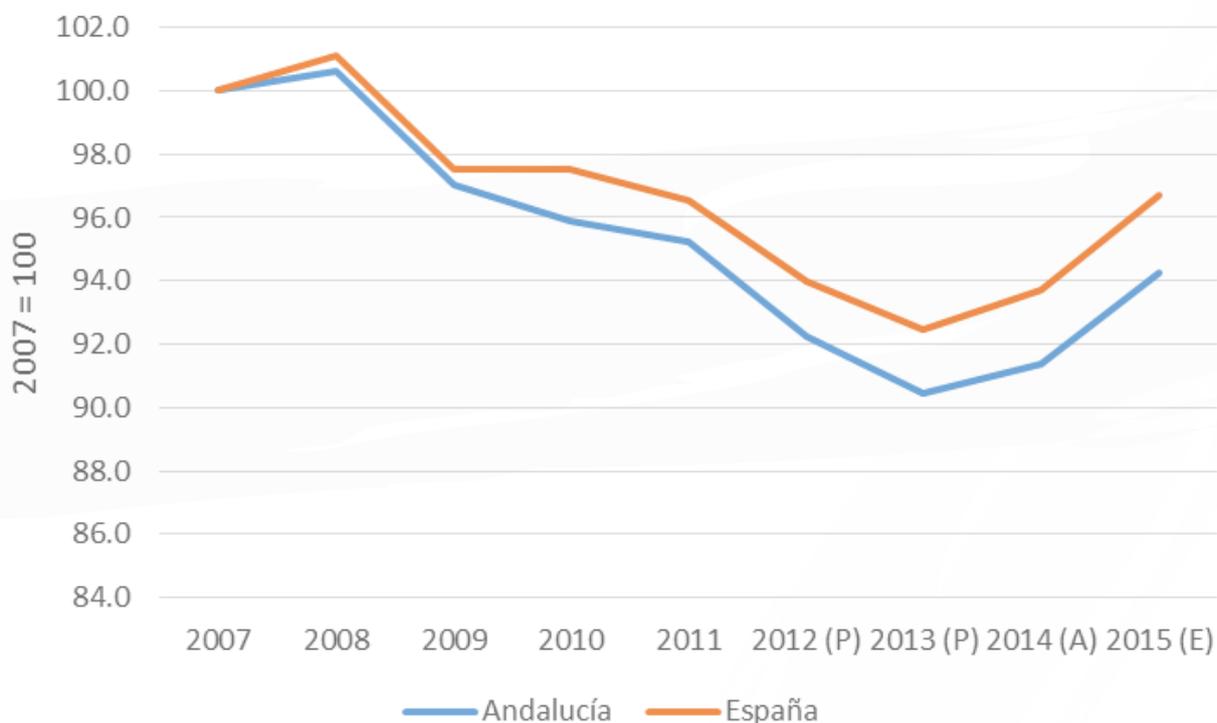
2

DIVERGENCIA ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LA RENTA EN ANDALUCÍA

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro³
(Universidad Loyola de Andalucía)

Para la evolución reciente de la distribución primaria de la renta en Andalucía en comparación con lo ocurrido en el conjunto de la economía española, vamos a analizar dos cuestiones estrechamente relacionadas con su evolución: cómo ha impactado la crisis sobre el proceso de convergencia / divergencia del producto interior bruto (PIB) andaluz con respecto a la media nacional, y cómo han impactado la recesión económica y las reformas laborales aprobadas en respuesta a ella sobre el desempleo y las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras andaluzas.

Figura 2.1. Evolución del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

³ Nos gustaría agradecer la ayuda prestada por Julián Martínez Bejarano en la actualización de varias de las series estadísticas analizadas a lo largo del capítulo. Queremos también reconocer también las sugerencias y aportaciones realizadas por Rosa Berges de CC.OO. y Miguel Ángel Martínez.

Como consecuencia del mayor impacto que la crisis ha tenido, **la economía andaluza ha sufrido un declive en su proceso de convergencia con respecto a la economía española. El PIB per cápita andaluz apenas suponía en 2015 un 74,1% del español, en comparación con el nivel de 77,3% que alcanzaba en 2007.** Más aún, si la comparación del PIB per cápita se realiza respecto a la comunidad autónoma que hace de mediana, en este caso Asturias, el mayor impacto de la crisis en Andalucía queda de nuevo en evidencia, al haber pasado su PIB per cápita de suponer un 84,5% del asturiano en 2007, a un 83,8% en 2015⁴. Es decir, que la pérdida de posiciones de nuestra economía no se debe sólo al mejor comportamiento de las más ricas durante el periodo de recesión (las cuales, no en vano ya han recuperado su nivel de PIB per cápita previo a la crisis), sino también de las que a priori se encontraban en una situación relativamente similar.

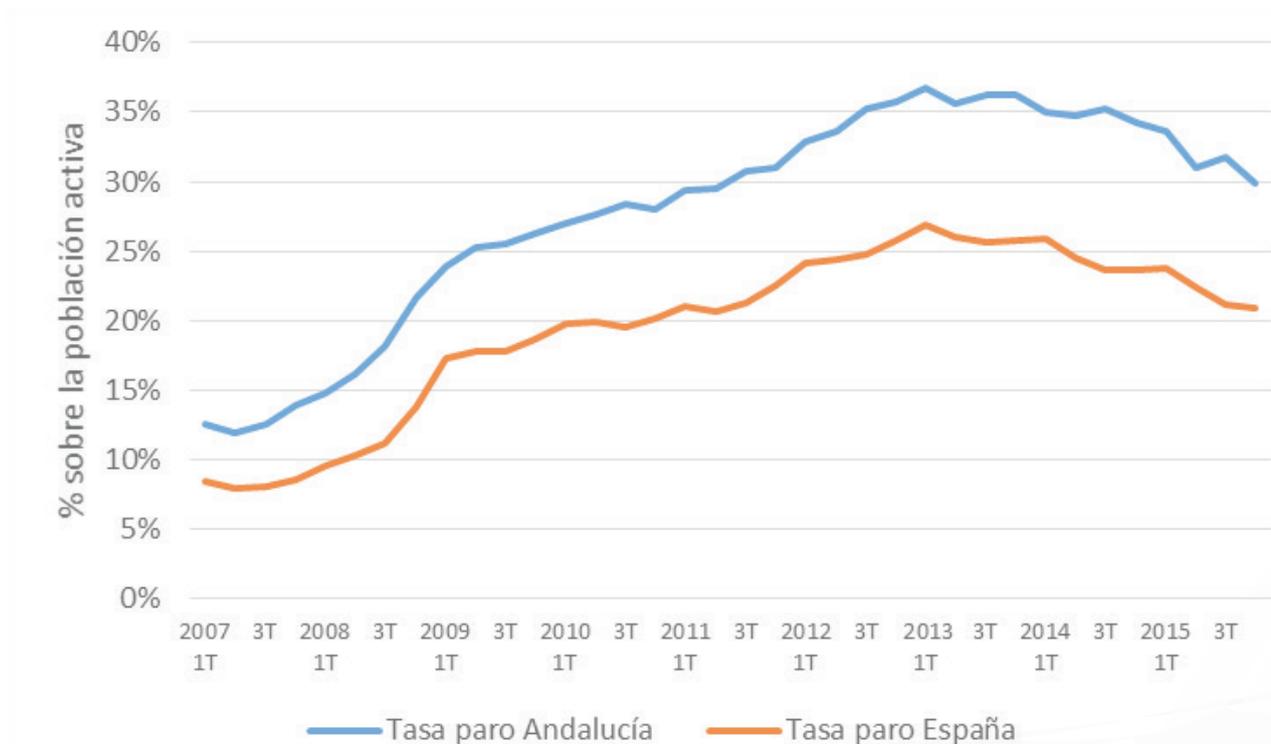
En sí mismo esto podría explicar ya buena parte del empeoramiento mayor de las condiciones de vida que ha vivido la población andaluza en comparación con la española. No obstante, la mayor desigualdad que se ha generado en el mercado de trabajo andaluz ha profundizado más aún la brecha generada por el propio impacto productivo de la crisis.

En consonancia con la mayor lentitud de la recuperación económica, la reducción del desempleo en la economía andaluza también ha ido a la zaga de la observada en la española. De esta manera, a finales de 2015, la tasa de paro aún se encontraba en Andalucía sustancialmente por encima de la nacional (siendo aún mayor el paro sufrido por las personas inmigrantes⁵), a pesar del ya comparativamente elevado nivel que sigue presentando en el conjunto de España. Frente a la reducción de la población ocupada en la economía española a una media anual del 1,75%, en Andalucía el número de trabajadores con empleo ha disminuido a un ritmo del 1,95%.

4 Cálculos propios a partir de los datos del INE.

5 Según los datos, correspondientes al año 2015, del Observatorio Argos (2016a), “la tasa de paro extranjera es del 34,10%, superior al 31,28% en el que se cifra la tasa de paro de las personas no extranjeras en nuestra Comunidad”.

Figura 2.2.Evolución del desempleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Estas cifras se están dando en un contexto en el que se ha incrementado sustancialmente la situación de desprotección que sufren las personas desempleadas. **La proporción de personas que se encuentran en situación de paro sin percibir ningún tipo de prestación o subsidio ha superado el 50%, más de 600.000 personas en la primera mitad de 2016 (CC.OO., 2016: 9).**

A su vez, las personas con empleo en Andalucía sufren una mayor temporalidad que en el conjunto de España. **En el tercer trimestre de 2016, el 35,7% de los contratos de trabajo eran temporales en la economía andaluza, frente al 27,0% en la española⁶.** Esos porcentajes se disparan en el caso del sector privado andaluz donde alcanzan al 40,6% de los contratos, en comparación con el sector privado nacional donde la tasa de temporalidad sólo se incrementa hasta situarse en el 27,9%. También han aumentado las diferencias en el porcentaje del empleo a tiempo parcial que ha pasado de suponer el 10,9% de los contratos laborales en Andalucía y el 11,6% en España durante el tercer trimestre del año 2007, al 16,1% y el 14,6%, respectivamente en el tercer trimestre de 2016⁷.

6 Datos del INE.

7 Datos del INE.

Uno de los grupos de población que se encuentran en peor situación en el mercado de trabajo es el de las personas jóvenes. Como afirma Villar (2014: 53), “los jóvenes están siendo los principales paganos de esta crisis en nuestro país (y no solo en nuestro país)”. En particular, Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de paro más alta entre las personas de 16 a 24 años: un 66,0% en 2013 en comparación con el 55,5% de la media nacional y el 23,2% de la UE-27 (Antonio Villar, 2014: 57).

Además de por los jóvenes, y las personas migrantes, la mala situación del mercado de trabajo andaluz es sufrida con especial intensidad por las mujeres. En esta región en el año 2015 el paro femenino presentaba una brecha de 5,4 puntos porcentuales respecto al paro masculino, justo el doble que la diferencia entre géneros a nivel de España. La desigualdad de género también se manifiesta en las diferentes condiciones laborales de hombres y mujeres, tanto a escala andaluza y española como europea. En 2015 en Andalucía, con cifras levemente superiores a las españolas, un tercio de las mujeres empleadas lo estaban con contrato a tiempo parcial mientras que sólo estaban en dicha circunstancia la décima parte de los varones.

Por su parte, la segregación vertical y el techo de cristal se vinculan a las barreras invisibles que las mujeres encuentran en su camino de promoción profesional en el seno de las organizaciones. A este respecto, **en 2015 las mujeres andaluzas en puestos de gerencia conformaban alrededor de un tercio (28,9%), cifras algo más bajas aún que las españolas (31,4%) y europeas (32,8%).**

Finalmente, entre las desigualdades que afectan al territorio andaluz, destacan con mucho las relacionadas con el comportamiento de los mercados urbanos de trabajo. La incapacidad de generar suficiente número de empleos puede considerarse un problema estructural de la economía andaluza, y la destrucción de puestos de trabajo producida como resultado de la crisis ha amplificado este problema generándose intolerables cifras de paro que alcanzan valores muy preocupantes en los municipios urbanos. Llama la atención al respecto que de los diez municipios españoles mayores de 20.000 habitantes que en el año 2011 contaban con más altas tasas de paro⁸, siete fueran andaluces (cinco de la provincia de Cádiz y dos de la de Sevilla), mientras sólo uno, el jiennense de Alcalá la Real, se incluía entre los diez cuyas tasas de paro eran más bajas (Méndez, 2013).

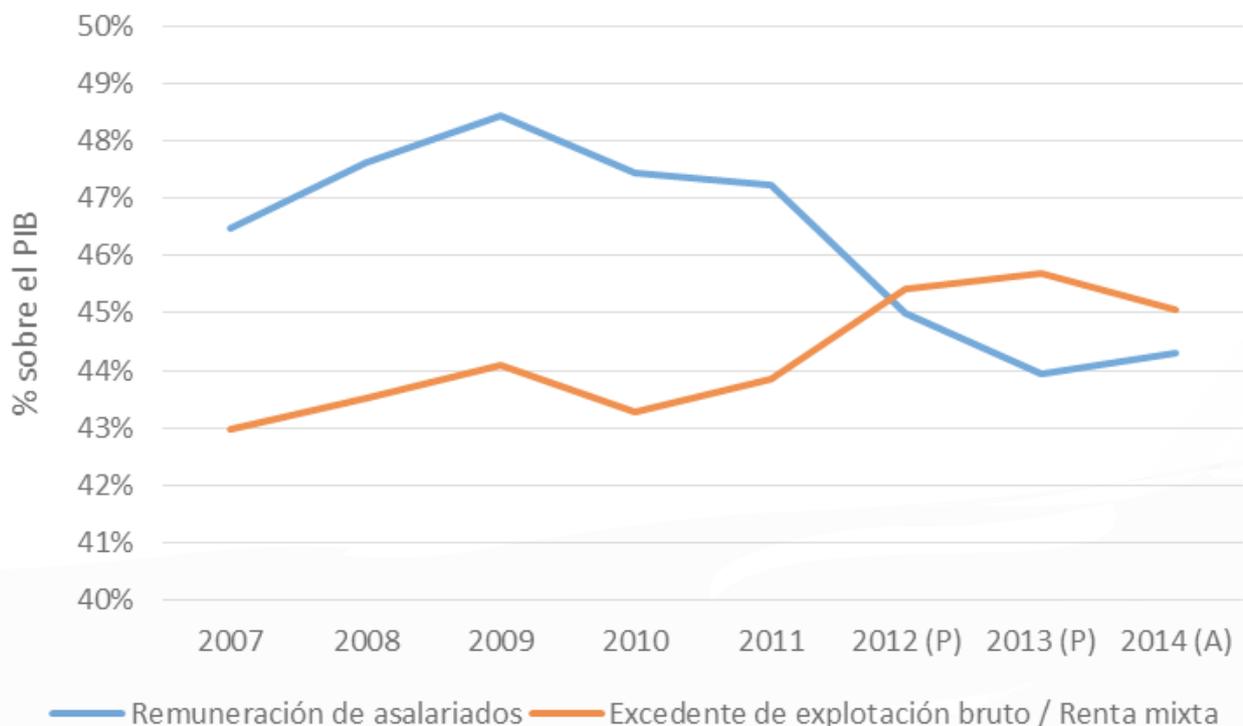
Y, como en último término, la distribución primaria es una medida de la brecha existente entre la productividad y los salarios, resta destacar que mientras que el diferencial de productividad de la economía española con respecto a la andaluza se ha estrechado, el salario medio se ha reducido más en nuestra economía que la media nacional. De este modo, la participación de los salarios en la renta nacional ha caído más en Andalucía que en España.

Aunque la reducción de los costes laborales que se ha producido en Andalucía ha permitido cierta mejora de la cuota exportadora sobre el total mundial, sus efectos positivos se han agotado pronto y han sido insuficientes para revertir el déficit comercial estructural sufrido por nuestra economía (Cardenete y otros, 2016). En cambio, sus efectos negativos sobre la evolución

8 Al no existir datos disponibles de población activa a escala municipal, para obtener las tasas de paro se consideraba la población en edad activa (entre 16 y 65 años).

de los salarios medios y, a nivel agregado, sobre la distribución de la renta han sido marcadamente regresivos. De hecho, como consecuencia de la mejora de la productividad y el empeoramiento de los salarios, la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios ha evolucionado en favor de estos últimos en Andalucía.

Figura 2.3. Evolución de la distribución funcional de la renta en Andalucía .



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

En resumen, la participación de los salarios en la renta nacional se ha reducido en mayor medida en la economía andaluza que en la española. En contraste, aunque la dispersión salarial sufrida por los distintos grupos de trabajadores/as se ha ampliado desde el estallido de la crisis, lo ha hecho en una proporción similar en Andalucía que en España.

De este modo, en lo que tiene que ver con la distribución primaria de la renta, a la hora de explicar el mayor empeoramiento de las cifras de desigualdad y pobreza que se ha producido en Andalucía parece que la regresiva evolución del reparto de la renta nacional a nivel agregado entre salarios y beneficios se ha convertido en un factor a priori más relevante que las, ya de por sí profundas, desigualdades salariales. En este sentido, hay que recordar que, **mientras las familias de ingresos medios y bajos suelen tener las rentas del trabajo como fuente principal de ingresos, las familias de ingresos altos suelen concentrar las rentas del capital. Por esta razón, un reparto de la renta nacional a favor de los beneficios suele generar un empeoramiento de la desigualdad del ingreso entre las familias** (ver, por ejemplo, Daudey y García-Peñalosa, 2007).

Víctor A. Luque de Haro
María Dolores Calatrava Martínez
Miguel Ángel Luque Mateo
(Universidad de Almería)

El marco institucional y, dentro de éste, la configuración del sistema financiero público de ingresos y de gastos, constituye un factor determinante de la desigualdad. Dicho sistema se configura como una herramienta muy eficaz para reducir las desigualdades sociales y para la implementación de políticas orientadas a la equidad. Esto se explica tanto por sus efectos redistributivos, posterior a la actuación de las administraciones públicas, como por su influencia en los incentivos, afectando a la desigualdad previa a la actuación de dichas instituciones.

A la luz de la Constitución Española, el sistema tributario debe coadyuvar a la reducción de la desigualdad por dos vías: la de los ingresos tributarios (principalmente, mediante impuestos) y la del gasto público en servicios públicos y transferencias. La igualdad, la progresividad, la generalidad y la contribución basadas en la capacidad económica son principios del sistema tributario constitucionalizados en el artículo 31. 1 CE, que textualmente dice: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”.

En virtud de este precepto, **no solo deberían contribuir más a las arcas públicas aquellas personas con mayor capacidad económica, sino que, además, deberían hacerlo en mayor proporción respecto de aquellos con menor capacidad económica.**

Del mismo modo, el artículo 179 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reitera la exigencia de que la potestad tributaria se ejerza en dicha Comunidad con arreglo a los principios constitucionales de capacidad económica, justicia, generalidad, igualdad, equitativa distribución de la carga tributaria, progresividad y no confiscatoriedad.

Se puede afirmar que un sistema tributario y financiero en el que predominen los impuestos directos, personales y progresivos y en el que el gasto público se concentre en aquellos colectivos con mayores dificultades contribuirá a corregir las desigualdades.

Por regla general, a medida que las personas tienen más ingresos, existe un mayor peso de las rentas procedentes del capital o del ahorro, en detrimento de las que provienen del trabajo. Ocurre lo contrario en aquellas otras con menores ingresos. Algo parecido sucede con los patrimonios: entre la población más rica existe, de media, un mayor peso de los activos financieros respecto de los inmobiliarios mientras que, en la de clase media y baja, predominan los inmobiliarios. Lo anteriormente expuesto significa que la progresividad del sistema no puede medirse exclusivamente por la existencia de tipos progresivos en los impuestos directos, sino que es imprescindible tener

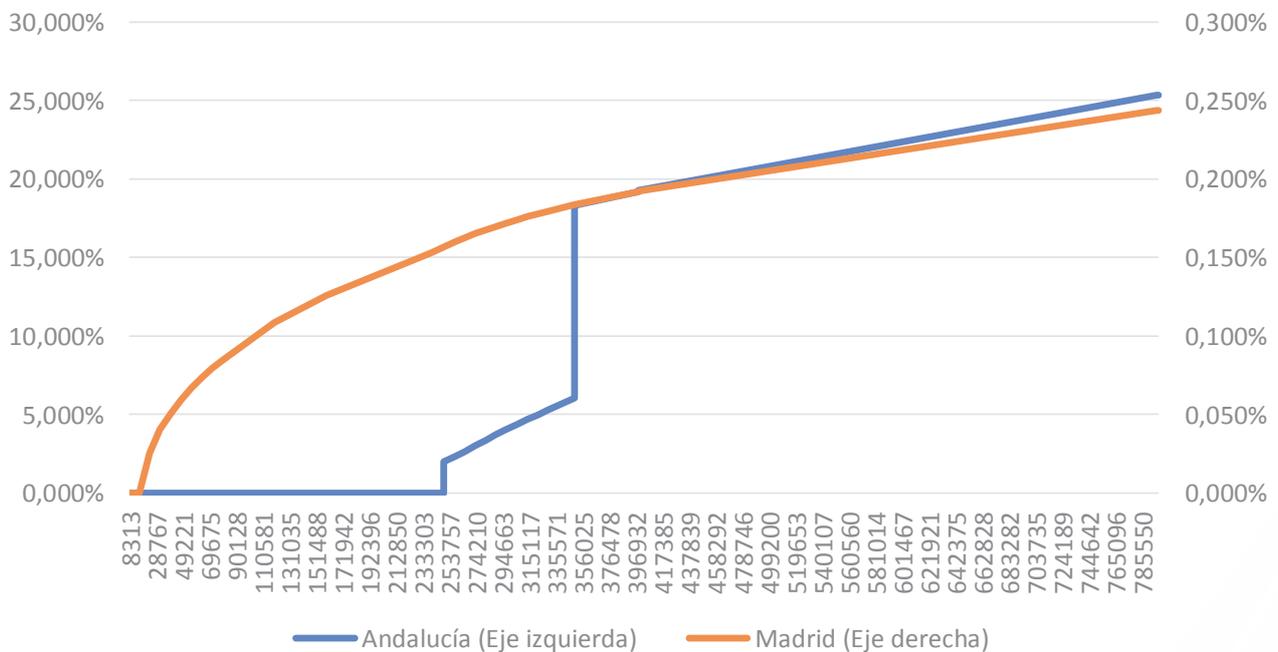
en cuenta la naturaleza de la renta, el patrimonio o el consumo especialmente gravados. Otro elemento esencial para comprobar el cumplimiento del citado principio constitucional lo constituye la configuración del resto de elementos cuantitativos del tributo (deducciones, reducciones, exenciones, etc.) en relación con los distintos tipos de rentas o de activos.

Del mismo modo, se debe destacar la influencia que tiene la figura de la herencia en la desigualdad, en la medida en que las fortunas se transmiten de una generación a otra. Por tanto, el modo en que estén regulados los títulos sucesorios y la tributación que recae sobre los mismos será determinante en la transmisión de la desigualdad, tanto en la riqueza como en la renta.

En este informe se analizan tres de los impuestos cedidos más importantes: el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. La relevancia de los citados tributos se refleja tanto en su aspecto cualitativo con fuertes implicaciones en el ámbito de la equidad, al tratarse de impuestos directos, personales y progresivos, como en la vertiente cuantitativa, por su importancia recaudadora.

Por una parte, en el IRPF los tipos impositivos aplicados a las rentas del capital son sustancialmente inferiores (con un máximo del 23%) a los aplicados sobre la base en la que se integran las rentas del trabajo (con unos máximos del 43,5% en Madrid y 48% en Andalucía). Este hecho, unido a la desigual composición de los ingresos típicos –con mayor peso de los ingresos del capital en los individuos con más capacidad económica y de las rentas del trabajo en los contribuyentes con rentas más bajas–, hace que la configuración de este impuesto no sea todo lo respetuosa que debiera con los principios de capacidad económica y progresividad. Por otra, se advierten diferencias muy acentuadas en las regulaciones autonómicas del Impuesto sobre el Patrimonio, en lo que respecta a las cuantías de los mínimos exentos y de las bonificaciones aplicables, algunas de las cuales llegan al 100 % de la cuota. De hecho, este último ha sido uno de los tributos en los que más se ha puesto de manifiesto la tensión entre los principios constitucionales de autonomía e igualdad de los contribuyentes. Un residente en Andalucía, con un patrimonio de 3,7 millones de euros, tributaría más de 38.000 euros, mientras que la cuota sería de 0, si residiera en Madrid.

Al igual que en el Impuesto sobre el Patrimonio, el ejercicio de las competencias normativas de las comunidades autónomas ha dado lugar a diferencias importantísimas en la regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, como puede apreciarse en la siguiente figura comparativa de los tipos medios efectivos correspondientes a herencias adquiridas por cónyuges, descendientes, ascendientes o adoptados.

Figura 3.1. Comparación entre tipos medios efectivos por sucesiones en Madrid y en Andalucía¹.

1 Simulación realizada en el supuesto de adquisiciones mortis causa por beneficiarios de los grupos I y II, con patrimonios preexistentes no superiores los 402.678,11 euros.

Fuente: Elaboración propia.

Llegados a este punto, sería conveniente advertir que la competencia fiscal a la baja, en un primer momento beneficia a las comunidades que primeramente toman las medidas. Sin embargo, en un momento posterior, si el conjunto de territorios siguiera sus pasos, la estrategia redundaría en una menor recaudación para el conjunto de las Administraciones públicas y en una menor capacidad redistributiva del sistema.

Por lo expuesto, se hace necesaria la modificación del actual régimen de financiación en pos de una regulación más homogénea en todo el territorio de régimen común, y más respetuosa con los principios de justicia tributaria, que permita gravar y en mayor proporción a las grandes riquezas.

EL IMPACTO DE LA AUSTRERIDAD FISCAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA

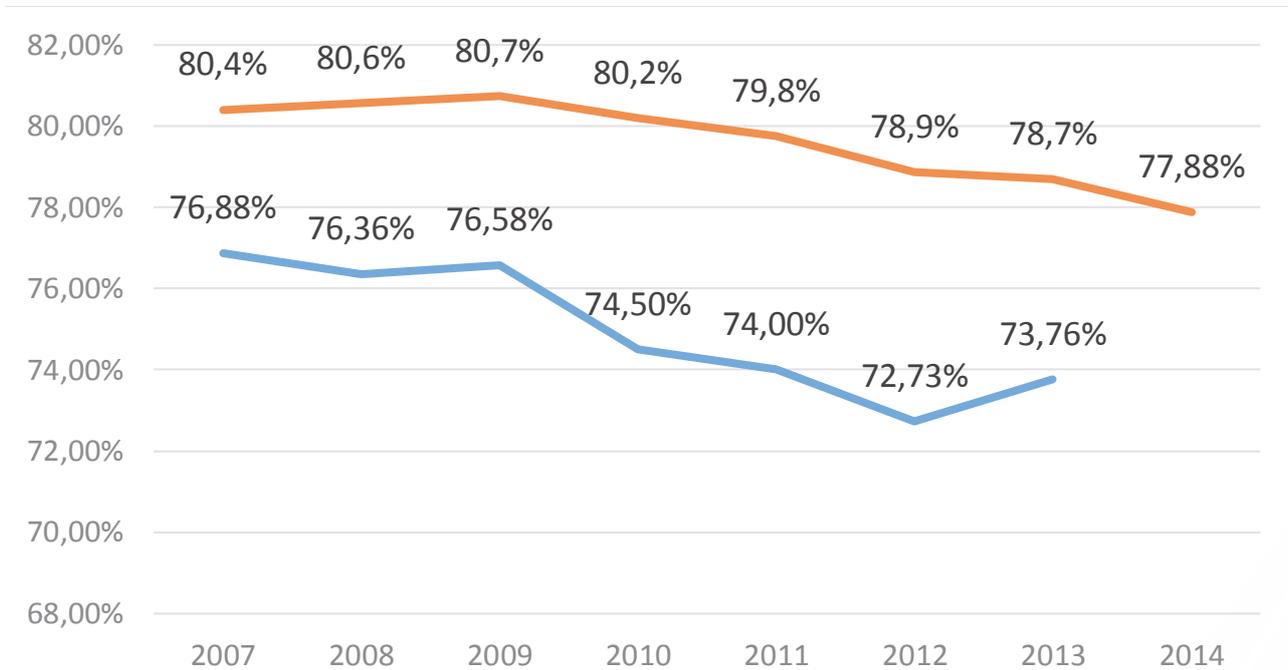
M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Loyola Andalucía)

La distribución secundaria de la renta, es decir, la distribución del ingreso disponible de las familias es lo que nos va a permitir hacernos una idea acerca de la capacidad que tienen las políticas públicas de modificar esa distribución primaria, mejorando así las condiciones materiales de vida de la población andaluza.

Tomando como dato de partida la evolución de la renta en términos per cápita entre 2007 y 2013, nos ratifica la idea, que ya se constató anteriormente, acerca de la desfavorable evolución de la economía andaluza tomando los datos a nivel primario. Entre los dos años indicados observamos una reducción de la renta per cápita andaluza respecto a la española: si en 2007 representaba el 76,87% de su valor, en 2013, este porcentaje había experimentado una ligera disminución hasta el 73,76%, lo que supone una reducción de poco más del 4%⁹ (*Figura 4.1*). Si analizamos la renta disponible por habitante (una vez detraídos los impuestos e incluidas las transferencias), la tendencia experimentada es similar: descenso entre 2007 y 2013, aunque en menor proporción: del 80,4% al 78,7%, lo que representa una disminución de casi el 2%¹⁰.

9 Cálculos propios a partir de datos de Eurostat.

10 Cálculos propios a partir de datos del INE; si se incluye en el análisis el año 2014, el descenso es algo mayor, alcanzando los 2,5 puntos porcentuales.

Figura 4.1. Evolución de la renta y de la renta disponible per cápita andaluza respecto a la media española.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Regional Statistics de Eurostat e INE.

Por su parte, las variables que modifican el saldo de la cuenta de renta primaria hasta llegar al de la cuenta de distribución secundaria son básicamente los impuestos y cotizaciones sociales, por el lado de los empleos (en tanto variables que constituyen una detracción de fondos desde los hogares hacia el sector público), y las prestaciones sociales y otras transferencias corrientes, desde la óptica de los recursos (pues suponen una de las formas en las que el sector público redistribuye la renta hacia los hogares).

En promedio, en el conjunto de España, las transferencias y otros conceptos suponen algo más del 24% de la renta primaria, mientras que el pago de cotizaciones e impuestos suponen un detrimento promedio de algo más del 33% de la misma, lo que lleva a que la renta disponible represente algo menos del 91% de la renta primaria. Sin embargo, observamos que, aunque en Andalucía las cotizaciones e impuestos representan una detracción de recursos similar a la que existe en España (aproximadamente un tercio de la renta primaria); los recursos percibidos por los hogares vía transferencias y otros suponen un tanto por ciento superior al registrado en el conjunto de país (prácticamente el 27%), lo que lleva a que la renta disponible represente una proporción mayor de la renta primaria (96%).

Si bien no se cuenta con datos relativos a la distribución por género de los diferentes conceptos que modifican el saldo de la renta para determinar la renta disponible, sí que podemos contar con algunos detalles relativos a esta cuestión en el caso de las pensiones, que actúan como transferencias

desde el sector público hacia el sector privado, en este caso, fundamentalmente ligadas a la edad.

Así, **la desigualdad de género también está presente en las pensiones, ya sean éstas contributivas o no contributivas. En España en 2013 sólo 39 mujeres por cada 100 hombres recibían una pensión de vejez no asistencial, frente a la media europea que se situaba entonces en 53 mujeres por cada 100 hombres**; esto nos sitúa sólo por delante de Chipre, Luxemburgo y Malta. Y si se analizan las pensiones contributivas, que representaban en 2015 más del 90% de las pensiones andaluzas y españolas, en el año 2015 en Andalucía los hombres con pensiones de jubilación cobraban 1.058,5 euros al mes de media, mientras que las mujeres en igual situación cobraban sólo 698,9 euros.

Por su parte, **las pensiones no contributivas**, mucho más reducidas numéricamente, representan sólo el 6,4% de todas las pensiones andaluzas-, **se encuentran claramente feminizadas**, como lo muestra el hecho de que, en línea con los datos españoles, **en Andalucía para el mismo año de referencia (2015), el 67,6% de estas pensiones eran recibidas por mujeres.**

Entrando en la evolución de los diferentes conceptos que muestran la actividad redistributiva del sector público en el conjunto de España y en Andalucía, podemos observar (*Figura 4.2*) que, si

Figura 4.2. Evolución de los principales componentes de la cuenta de distribución secundaria de la renta en Andalucía y en España (en % de la renta primaria).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Regional Statistics de Eurostat.

bien los impuestos y cotizaciones mantienen a lo largo de todo el período un comportamiento bastante estable (y similar en los dos ámbitos geográficos), son las transferencias y otros recursos los que provocan las discrepancias aludidas y los que han presentado una evolución más dispar, apreciándose un aumento de su valor en los últimos años, justamente en los años en los que los efectos de la crisis se han dejado notar con mayor crudeza (2012 y 2013, especialmente).

A pesar de lo que se acaba de indicar, otros datos muestran una realidad menos positiva. La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el INE, a partir de la información proporcionada por un panel formado por 13.000 hogares y unas 35.000 personas, muestra un panorama mucho más duro. Desde el punto de vista geográfico, Andalucía es, junto con la comunidad de Murcia, la región cuya renta media por persona (con alquiler imputado) es inferior en el conjunto nacional, sin llegar a los 10.000€ anuales. En el otro extremo, las comunidades más “ricas” son las forales (País Vasco y Navarra) con alrededor de 15.000€ anuales, aproximadamente un 50% más del valor de las que tienen la renta más baja.

Analizando la desigualdad de la renta podemos apreciar que **las diferencias entre Andalucía y España en la desigualdad medida a través del índice de Gini se reducen como consecuencia de la acción redistributiva pública**, si bien siguen siendo superiores las brechas en Andalucía que en el conjunto del Estado. Comparando los datos disponibles para 2010 y 2013 (*Tabla 4.1*), este indicador medido antes de impuestos y transferencias, es decir, en su dimensión primaria, experimentó, como vimos en el primer capítulo, un incremento en 2013 respecto a 2010. Este incremento de la desigualdad primaria, sobre unos niveles ya elevados, se corrige en Andalucía si el índice de Gini se mide después de impuestos y transferencias (pues el indicador disminuye a nivel autonómico, aunque crece en el ámbito nacional).

Tabla 4.1. Distribución de la renta antes y después de impuestos (2010 y 2013).

	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Índice de Gini después de impuestos y transferencias	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Índice de Gini después de impuestos y transferencias
	2010	2010	2013	2013
Andalucía	0,532	0,352	0,549	0,344
España	0.490	0,329	0.513	0,341

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Regional Database de la OCDE.

Este mejor comportamiento se debe en buena medida al efecto de los estabilizadores autonómicos y, en particular, al efecto de las prestaciones y subsidios por desempleo. Al ser las tasas de paro sustancialmente más altas en nuestra región, el efecto redistributivo de dichas prestaciones es mayor que en la media nacional. No obstante, esa nivelación del Gini andaluz con

el español (que ya es uno de los más altos de toda la Unión Europea) es insuficiente para reducir las cifras de exclusión social, como veremos en el capítulo dedicado a la cuestión.

Algo similar sucede cuando nos fijamos en la tasa de pobreza monetaria (*Tabla 4.2*), medida estableciendo como umbral de pobreza el 60% de la mediana del ingreso de los hogares. Dicha tasa experimenta una reducción en ambos ámbitos geográficos cuando se incorpora la acción redistributiva pública, a pesar de lo cual es claramente superior en la comunidad andaluza frente a la media nacional tanto en 2010 como en 2013.

Tabla 4.2. Distribución de la pobreza antes y después de impuestos (2010 y 2013).

	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)
Andalucía	0.480	0,307	0.531	0,305
España	0,379	0,214	0,410	0,217

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Regional Database de la OCDE.

En términos absolutos, tanto el índice de Gini, como, sobre todo, la tasa de pobreza, presentan valores mayores en Andalucía que en España, lo cual señala hacia la incapacidad de las políticas públicas para cerrar la brecha abierta en el reparto de la renta a nivel primario. Esto es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que, como ya hemos señalado, la economía española es una de las más desiguales a nivel europeo. Desde la perspectiva de género, de acuerdo con los datos correspondientes a 2015, en Europa el 25,2% de las mujeres en situación de inactividad manifiestan como motivo principal las responsabilidades familiares y de cuidado, frente al sólo 3,1% de los varones. En el caso andaluz y superando ligeramente a los datos españoles, la cifra asciende al 40,7% de las mujeres frente al 5,6% de los hombres. Junto a lo anterior, según las encuestas sobre usos del tiempo, en 2010 en Andalucía –con datos muy similares para España en su conjunto– las mujeres dedicaban 4 horas y 31 minutos de media al día para el trabajo no remunerado mientras que los hombres sólo destinaban casi la mitad (2 horas y 35 minutos).

En conclusión, a pesar de la reducción de la desigualdad hecha posible por impuestos y transferencias, las políticas redistributivas son insuficientes para cerrar la brecha que Andalucía sufre respecto a España en la desigualdad de la renta y la pobreza monetaria. Aunque ésta ha mejorado ligeramente durante los últimos años para los que hay datos disponibles, ambos indicadores siguen situándose en valores sustancialmente más altos que las medias nacionales, ya de por sí unas de las mayores a nivel europeo. Esa desigualdad es sufrida especialmente por las mujeres, especialmente cuando se toma en consideración el reparto del trabajo no remunerado.

Andrés Cabrera León
Julia Bolívar Muñoz
(Escuela Andaluza de Salud Pública)

La equidad en salud implica la ausencia de aquellas diferencias innecesarias, evitables, injustas o arbitrarias entre individuos o grupos de personas definidas social, económica, demográfica, o geográficamente. Las desigualdades son el resultado de la distinta distribución de circunstancias, oportunidades y recursos relacionados con la salud y el bienestar de las personas. Esto se traduce en que los grupos sociales mejor posicionados son los más beneficiados de las acciones sanitarias y sociales dirigidas a mejorar la salud y el bienestar (Daponte et al., 2009).

En España, se han publicado diversos estudios sobre el estado y las desigualdades en salud durante el período de crisis, arrojando resultados diferentes según el tipo de análisis, el período de estudio, o el indicador analizado. A continuación, presentamos los principales resultados de estos estudios¹¹ sobre el impacto de la crisis en la salud y las desigualdades en salud.

La salud general percibida se considera un importante predictor de la morbilidad y la mortalidad y, además, es ampliamente utilizada para analizar el estado de salud de las poblaciones. Los estudios publicados apuntan a una mejoría de la salud percibida en estos últimos años.

En relación a las desigualdades, los estudios que apuntan a una mejoría en la salud percibida, indican que esa mejoría parece ser mayor en los grupos con un mayor nivel educativo. Las desigualdades relacionadas con el nivel educativo han aumentado en el periodo referido, mientras que las desigualdades según la situación profesional y situación económica de los hogares parecen haberse reducido ligeramente (Barroso et al., 2016; Coveney et al., 2016). Esto puede ser debido a que la pérdida de empleo y de ingresos han afectado especialmente a los ingresos de los grupos más jóvenes y saludables en lugar de las personas mayores de 65 años. Por lo que estos grupos relativamente más sanos se movieron hacia abajo en la clasificación de ingresos, disminuyendo así la magnitud de la asociación (positiva) entre salud y rango de ingresos (Coveney et al., 2016).

Si tenemos en cuenta otros ejes de desigualdad, **se ha observado un aumento de las desigualdades de salud percibida entre personas inmigrantes y nativas en perjuicio de las primeras, especialmente entre las mujeres**, detectándose una mayor prevalencia de mala salud percibida (Gotsens et al., 2013).

¹¹ Se ha realizado una revisión de artículos científicos publicados entre enero de 2008 y diciembre de 2016 en forma de investigaciones originales, comentarios y editoriales, extraídos de PubMed a través de una búsqueda bajo el término Mesh principal "crisis" y otros clave como "austerity", "recession", "in- equalities", "Spain", "Andalusia", "Andalucía". Revisamos unos 40 artículos que fueron seleccionados por tener resumen disponible, ser relevantes en relación con las desigualdades en salud y abordar el impacto de la crisis en la salud y en las desigualdades en España y en Andalucía. Además, para Andalucía, también aportamos información sobre desigualdades en salud obtenidas a partir de la Encuesta Andaluza de Salud.

En relación con la edad, se han observado diferencias en la salud en menores, con resultados ligeramente peores para aquellos/as que tienen todos los miembros de la familia en desempleo (Rajmil et al., 2015).

En los últimos años ha aumentado la preocupación por diversas situaciones de vulnerabilidad como, por ejemplo, **personas que están enfrentando condiciones de habitabilidad deficientes, y problemas de asequibilidad de la vivienda**. Efectivamente, esa población **presenta peores resultados** de salud percibida en comparación con la población general (Marí-Dell'Olmo et al., 2016).

A nivel de trastornos mentales, se incrementaron entre 2006 y 2010 en ambos sexos, especialmente en hombres (Gili et al., 2016). El desempleo fue significativo en todos los análisis, teniendo un mayor impacto en hombres que en mujeres (Gili et al., 2014; Carulla et al., 2013).

Con respecto al consumo de psicotrópicos (antidepresivos y tranquilizantes), aunque, en general, la crisis económica no tuvo efecto significativo en su consumo, entre 2006 y 2012 las diferencias se incrementaron entre mujeres y hombres, siendo los hombres amos de casa y las personas desempleadas de corta duración los grupos más vulnerables (Arroyo et al., 2016).

Y con respecto a la utilización de servicios sanitarios, la población en los niveles superiores de renta se somete a alguna prueba diagnóstica con más frecuencia que la perteneciente a los grupos más desfavorecidos (a igualdad de salud percibida, sexo y edad).

Además de desigualdades socioeconómicas, se observan desigualdades de género. Así, las mujeres registran un tiempo de espera para visitas diagnósticas de especialista superior que los hombres (a igualdad de estado de salud, edad, renta y educación). Las desigualdades sociales en el acceso efectivo también se aprecian en los servicios preventivos. En este sentido, por ejemplo, las mujeres de clase social más desfavorecida tienden a realizar visitas al ginecólogo, hacerse mamografías o citologías preventivas menos que las de clase social más privilegiada (Urbanos-Garrido, 2016). También se han observado desigualdades en perjuicio de los grupos más desfavorecidos en el caso de la atención bucodental (Calzón et al., 2015).

En Andalucía, desde la publicación del primer informe sobre las Desigualdades y Salud en Andalucía (INDESAN) (Escolar et al., 2008) no se ha realizado ningún estudio que integre distintos indicadores de salud y sus determinantes atendiendo a diversos ejes de desigualdad.

Según la Encuesta Andaluza de Salud (EAS) (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013a), en el año 2011 un 3,4% de la población adulta general andaluza percibió su estado de salud como malo o muy malo, siendo mayor el porcentaje de mala salud percibida entre las mujeres (4,6%). Dichos porcentajes aumentan a medida que lo hace la edad. En los grupos de adultos con menor nivel de estudios, menor nivel de ingresos y clase social más desfavorecida fue mayor el porcentaje de quienes percibían su salud como mala.

Respecto a la calidad de vida relacionada con la salud, era algo mayor en hombres que en mujeres. Las personas con más alto nivel de estudios, ingresos y clase social más favorecida, presentaron medias superiores en ambos componentes.

Por otra parte, el 7,4% de la población adulta andaluza declaró tener algún tipo de dolor que limitaba el desarrollo normal de las actividades, con más frecuencia entre las mujeres que en los hombres (9,8% frente al 4,9%).

Respecto a la limitación de actividades de la vida diaria debido a problemas de salud, fue más frecuente en población adulta con menor nivel de ingresos y de estudios, y clase social más desfavorecida. Las prevalencias de limitación física, psíquica o sensorial fueron más altas entre las mujeres, y en las personas de mayor edad, presentando de nuevo desigualdades en perjuicio de los grupos más desfavorecidos.

Muy vinculado al contexto de crisis, **se ha estudiado la salud de la población adulta afectada por un proceso de desahucio poniéndose de manifiesto una peor salud general percibida, peor salud mental, mayor probabilidad de presentar una enfermedad crónica y una menor probabilidad de llevar una dieta saludable** en las personas afectadas por procesos de desahucios en comparación con la población general andaluza (Bolívar et al., 2016).

En cuanto a la población menor de 16 años, los datos de la Encuesta Andaluza de Salud (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013b) indican que el 97,5% de padres, madres o tutores percibió el estado de salud de los/las menores como bueno o muy bueno. El estado de salud fue mejor cuanto mayor era el nivel de estudio del padre o la madre o la clase social; y la proporción de menores con algún tipo de problema de salud fue más baja en los hogares con un nivel de estudios medio y clase social superior.

Por otra parte, los/as menores cuyos núcleos familiares pertenecían a un nivel socioeconómico bajo sufrieron accidentes con mayor frecuencia que quienes pertenecían a núcleos familiares con mayor nivel socioeconómico.

Con respecto a la salud mental, sólo la tensión financiera podría explicar en parte el efecto de la crisis sobre la salud mental entre las personas desempleadas (Córdoba-Doña et al., 2016).

Y respecto al uso de servicios sanitarios, el porcentaje de menores que acudieron por motivos de diagnóstico o tratamiento fue más frecuente entre aquellos procedentes de familias con estudios primarios. Por el contrario, por motivos de control periódico o vacunación o revisión ese porcentaje fue mayor cuando los padres tenían estudios universitarios.

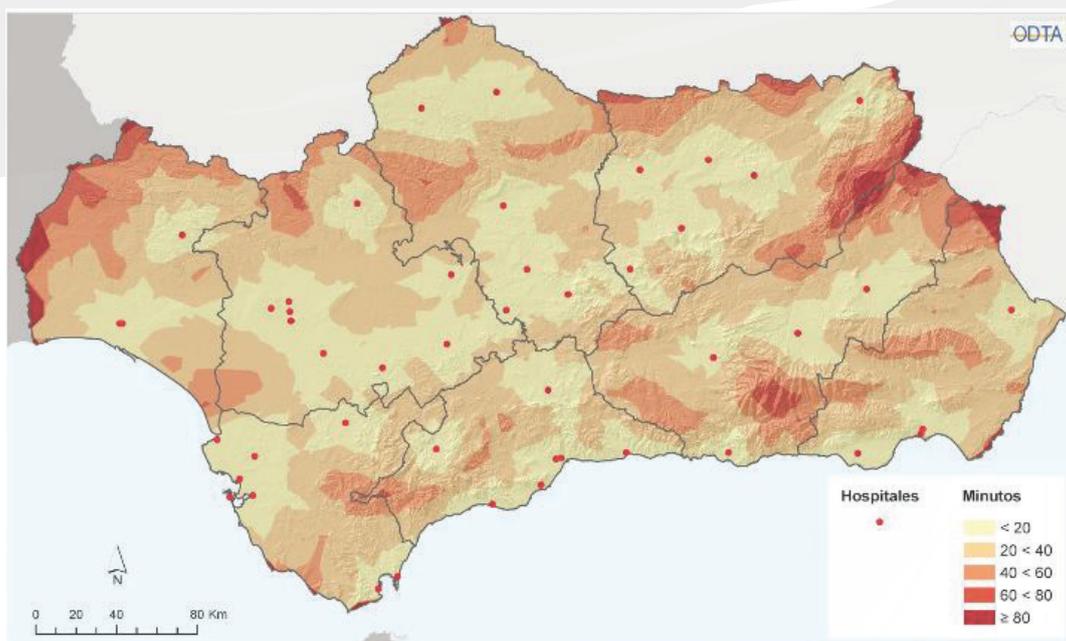
En lo relativo al territorio, donde se percibe claramente una relación manifiesta con las condiciones urbano-residenciales más deficientes es en el riesgo y exceso de mortalidad por causas que, en muchos casos, tienen que ver con problemas socio-sanitarios propios de barrios muy degradados en los que tienen mayor presencia hábitos muy relacionados con situaciones marginalidad

(drogadicción, alcoholismo...). Los mapas referidos a la enfermedad por VIH o a la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, vienen a subrayar las graves condiciones de vida existentes en las áreas más desfavorecidas.

Algunos hechos muy influyentes a la hora de explicar las desigualdades en salud tienen que ver con la dotación y situación de infraestructuras y equipamientos públicos y colectivos. Respaldo esta idea, los distintos Informes de Desarrollo Territorial de Andalucía (Zoido, 2001; Zoido-Caravaca, 2005; Pita-Pedregal, 2011) especialmente el más reciente, han destacado la importancia de las dotaciones de servicios sanitarios en los municipios o la trascendencia que puede tener el tiempo de acceso a la atención hospitalaria. Ambos aspectos son indicadores expresivos del grado de equidad territorial y de bienestar social.

En relación con la accesibilidad hospitalaria, el mapa elaborado en el Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Pita- Pedregal Coords. 2011) se ha realizado evaluando las distancias que se deben recorrer por carretera –medidas en tiempo- desde cada núcleo de población hasta el hospital más cercano. En él se observa que **un 90% de la superficie de Andalucía se encuentra a menos de 40 minutos de un centro hospitalario**. Este territorio se corresponde mayoritariamente con las áreas llanas del interior y con el litoral, a pesar de algunas discontinuidades. Por el contrario, son las áreas más montañosas y los extremos oriental y occidental los que reflejan mayor tiempo de accesibilidad hospitalaria.

Figura 5.1. Tiempo de acceso a la atención hospitalaria (2006).



Fuente: Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Pita-Pedregal, coords. 2011).

De acuerdo con los datos desprendidos del mapa, la distribución de la población según el tiempo de acceso a estos centros expresa que algo más de 87.000 personas (el 1,1% de la población total) se encuentra a menos de una hora del hospital más cercano, mientras que unas 12.000 (el 0,2%) necesitan de más tiempo para acceder al más próximo. Si bien esto significa una importante evolución en las últimas dos décadas, aún quedan por construir o poner en funcionamiento algunos centros CHARE¹² comprometidos por la administración autonómica.

Finalmente, cabe destacar que la complejidad del fenómeno y del contexto nos llevan a la necesidad de tener **una mirada más amplia para analizar el impacto de la crisis en la salud, incorporando hipótesis políticas e históricas** (Bacigalupe et al., 2016).

¹² Se trata de Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Especialidades (CHARE) que deben incorporarse al sistema hospitalario regional.

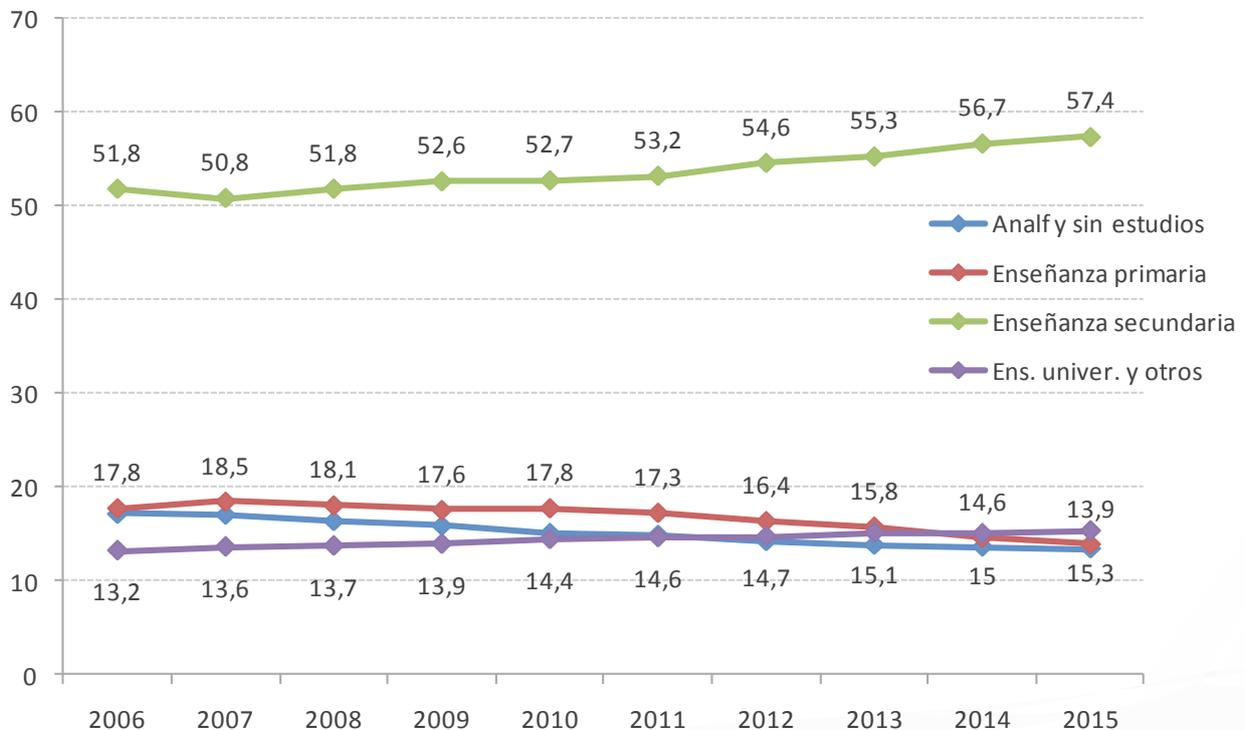
Manuel Ángel Río Ruiz
(Universidad de Sevilla)
Rubén Martín Gimeno
(Universidad Pablo de Olavide)

La mayor parte de los datos indicativos de la persistencia de desigualdades educativas en Andalucía muestran que estas no son consecuencia de azarosas diferencias de mérito o capacidad individual. Como nuevamente se ha destacado en algunas valoraciones y diagnósticos a raíz del último Informe PISA 2015, el capital cultural –el distinto nivel de escolarización parental y la diferente distancia social de las familias respecto a los bienes culturales seleccionados, transmitidos y evaluados por los centros escolares– representa el factor social más determinante de la desigualdad de oportunidades educativas. De hecho, **frente a los efectos del origen social del alumnado, el efecto de las llamadas “variables escolares”, como el tipo de centro o la didáctica empleada, se ha demostrado relativamente pequeño en multitud de investigaciones** (Gamoran y Long, 2007; Martínez García, 2010; Alexander y Morgan, 2016).

La evolución y los perfiles del abandono educativo temprano en la década de la crisis, la desigual evolución del gasto educativo de la administración y de los hogares andaluces durante estos largos años, así como las desigualdades de acceso a la escolarización infantil son algunas de las cuestiones que abordaremos escuetamente aquí.

Como muestra la *figura 6.1*, los niveles de formación del conjunto de la población se han mantenido estables en la última década, aspecto relevante si tenemos presente que en muchos otros terrenos han estado marcados por el estancamiento, la frustración de oportunidades, y el crecimiento de la desigualdad interregional y dentro de la ciudadanía andaluza. **El nivel de formación terminada de la población andaluza entre los críticos años de 2006 y 2015 se mantiene.** Es más, mientras que desciende ligeramente la población con estudios primarios y sin estudios, aumenta en más de un 6% en apenas una década la población poseedora de estudios secundarios. Por otro lado, pese a la reducción de las cohortes en edad de acceso a la universidad, **se registra un ligerísimo crecimiento global de la población andaluza poseedora de estudios universitarios**, u otras titulaciones también identificadas como estudios superiores.

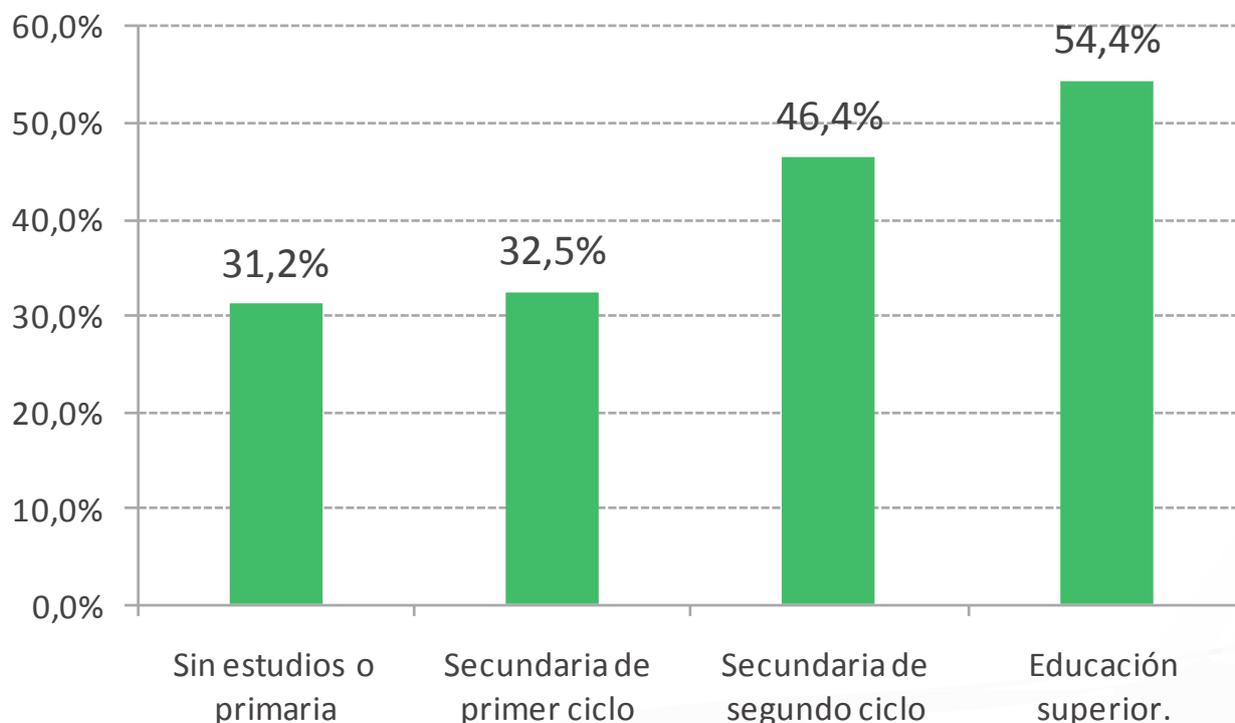
**Figura 6.1. Nivel de formación terminada de la población.
Periodo 2006-2015. Andalucía.**



Fuente: IECA. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Detengámonos ahora en algunos datos sobre niveles de escolarización y desigualdades en educación infantil. La *figura 6.2* sobre distribución por niveles educativos parentales de menores escolarizados/as en el crítico primer ciclo 0 a 3 años muestra cómo paradójicamente son las familias de más bajo nivel socioeducativo y socioeconómico – aquellas a las que según las evidencias científicas apuntadas arriba más necesitarían de la escolarización temprana de sus menores– las que menos recurren a estos servicios.

Figura 6.2. Porcentaje de niños/as escolarizados de 0 a 3 según estudios de la madre. Año 2014. Andalucía.



Fuente: INE. Encuesta de presupuestos familiares 2014. Elaborado por Save the Children: Informe "Necesita mejorar. Anexo Andalucía".

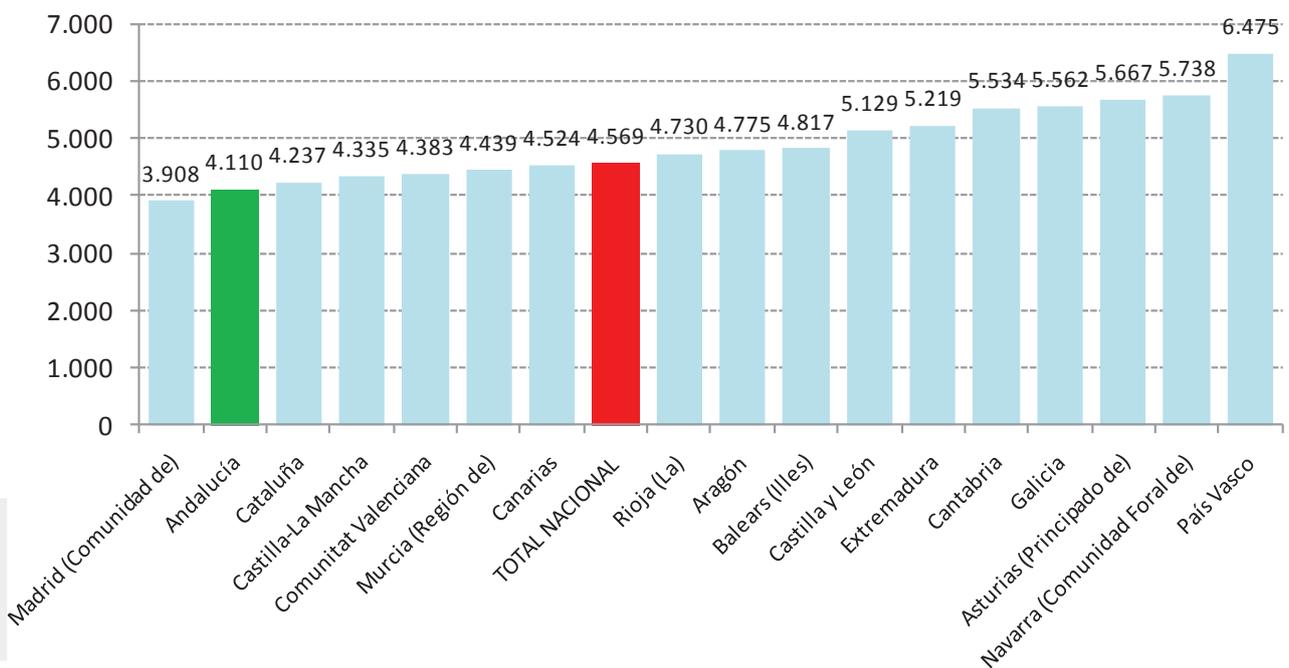
En esta desigual escolarización temprana según clases sociales influyen cuatro factores imbricados. Los costes familiares aún asociados al uso de los servicios de educación infantil, la escasa compensación de dichos costes por los bajos salarios percibidos si hablamos de madres trabajadoras precarizadas de clases populares, la masiva destrucción de empleo (especialmente en ocupaciones que exigen bajos niveles de titulación), y la acusada segmentación por género de mercados de trabajo como el andaluz (cuya presumida recuperación, de producirse, se sostendrá sobre las brechas y disparidades entre hombres y mujeres trabajadoras, incrementadas durante los años de recesión). Estas limitaciones se suman a la **desinversión pública en materia de educación infantil, muy por debajo de las necesidades y demandas de la población.**

Respecto al gasto público educativo, las cifras revelan que la inversión educativa en Andalucía ha sufrido una clara desaceleración durante los últimos años, sin que haya habido un descenso significativo en el alumnado. En este sentido, el gasto por alumno/a, es el mejor indicador para poder observar el efecto de la inversión educativa (Martínez García, 2016). Los datos revelan una menor desinversión de Andalucía respecto a la media española. Entre el año 2008 y el año 2013, última fecha en la que hay datos disponibles, en el conjunto del estado el gasto descendió un 4,9%, lo que hace se sitúe en el nivel del año 2000 (Pérez García y Uriel Jiménez, 2016) mientras que en

el caso de Andalucía sólo se redujo un 0,5%¹³.

Sin embargo, las acciones que el gobierno andaluz ha aplicado en los últimos años no han sido suficientemente eficaces en la neutralización de las desigualdades respecto al resto del territorio. Por ejemplo, como ya sucedía con anterioridad a la época de recesión, el gasto público por alumno/a en enseñanzas no universitarias en 2013, es el segundo más bajo entre las comunidades autónomas, situándose claramente por debajo de la media nacional.

Figura 6.3. Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria por CCAA. Año 2013.



Fuente: MECD. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Esta insuficiente inversión en educación ha tenido que ser compensada por los hogares, que se han visto obligados a incrementar su gasto educativo ante los recortes de las administraciones. Sin embargo, las tasas de crecimiento interanual revelan que el descenso en el gasto público educativo ha tenido consecuencias distintas en el comportamiento de las familias españolas y las andaluzas.

La menor capacidad de renta de las familias andaluzas en relación a las españolas no ha permitido que las primeras equilibren con su inversión la desinversión pública.

Además de matices territoriales, los datos muestran comportamientos diferenciados en los hogares con distintos niveles de renta. En términos relativos, las familias con menos ingresos son las que han debido realizar un mayor esfuerzo durante la crisis, tanto en Andalucía como en España.

Tabla 6.1a. Incremento porcentual del gasto medio educativo por hogar según renta neta mensual del hogar. (2009-2013. Andalucía)

	Incremento porcentual
Hasta 999 euros*	54,9%
De 1.000 a 1.999 euros	31,5%
De 2.000 a 2.999 euros	54,2%
De 3.000 euros o más	21,5%
Total	15,6%

Fuente: INE e IECA. Encuesta de Presupuestos Familiares. Elaboración propia.

* En Andalucía no hay tramos inferiores a 999 euros porque los valores muestrales no permiten establecer estimaciones fiables.

Tabla 6.1b. Incremento porcentual del gasto medio educativo por hogar según renta neta mensual del hogar. (2009-2013. España)

	Incremento Porcentual
Hasta 499 euros	60,6%
De 500 a 999 euros	105,9%
De 1.000 a 1.499 euros	43,9%
De 1.500 a 1.999 euros	37,7%
De 2.000 a 2.499 euros	47,4%
De 2.500 a 2.999 euros	26,7%
De 3.000 a 4.999 euros	41,9%
5.000 euros o más	69,9%
Total	32,9%

Fuente: INE e IECA. Encuesta de Presupuestos Familiares. Elaboración propia.

Pero el esfuerzo de los hogares con menos ingresos no es suficiente para recortar la brecha con respecto a otros hogares de mayores rentas. Y la principal consecuencia de las dinámicas desigualitarias es la desigualdad en rendimientos y logros escolares entre estudiantes de distintos perfiles socioeconómicos. Las importantes desigualdades en idoneidad escolar entre hogares de distintos ingresos, se manifiestan ya al final de la primaria, expandiéndose e intensificándose en el final de la secundaria: 32% para chicos y 45% para chicas de 15-16 años procedentes de hogares de menos de 1.100 euros netos mensuales. **Las acentuadas diferencias sociales también se manifiestan cuando reparamos en la distribución social del rendimiento educativo** medido en pruebas de competencias, como hace PISA, cuya base de datos permite identificar significativas correspondencias entre bajos niveles de competencia y bajo niveles de renta. Por ejemplo, en **PISA 2012 la puntuación media del alumnado que pertenece al 5 por ciento de hogares con menos ingresos es prácticamente la mitad que la del alumnado que pertenece al 10 por ciento con más ingresos.**

Y gracias a las Pruebas de Diagnóstico de la Junta de Andalucía se puede observar que las diferencias sociales en rendimiento educativo son significativas. Lo son incluso cuando la comparación de rendimientos entre estudiantes de diferentes clases sociales (identificadas por ingresos) se restringe a aquellos/as estudiantes que se encuentran en el curso idóneo correspondiente a su edad.

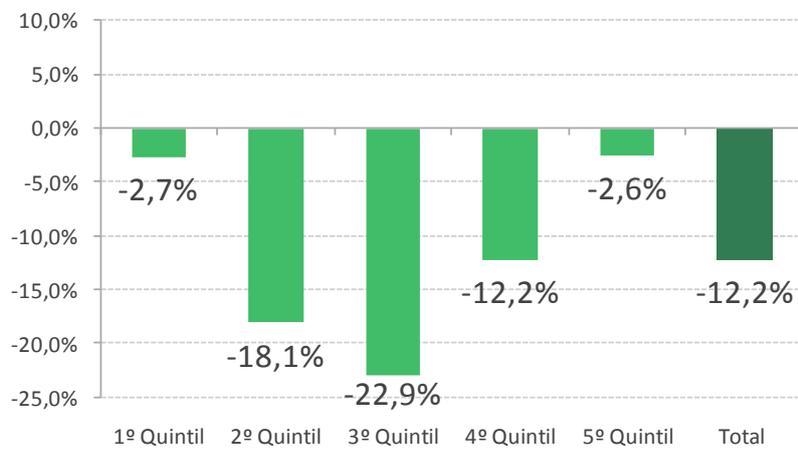
Uno de los principales problemas del sistema educativo andaluz es la elevada tasa de abandono educativo temprano (porcentaje de personas entre 18 y 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza obligatoria, y no finalizan algún tipo de enseñanza secundaria de segunda etapa). Este indicador es especialmente relevante, ya que forma parte de la Agenda 2020 de reformas de la UE como objetivo prioritario de la política educativa. España está once puntos por encima de la media europea, siendo el país de la UE-28 con más abandono educativo temprano, por delante de Malta, Rumanía y Portugal. No obstante, hay que tener presente que este dato es el más bajo de la historia en nuestro país, producto de los efectos de la crisis en sectores del mercado laboral en los que se empleaban los jóvenes. **La incidencia de este problema se distribuye desigualmente entre clases sociales (identificadas según ingresos).**

Teniendo presente que en el quinto quintil de mayores ingresos apenas hay jóvenes que abandonen prematuramente el sistema educativo, sería por tanto entre los/as jóvenes del primer quintil – ubicados/as en hogares económicamente más desaventajados y experimentadores de la mayor depauperación años atrás– donde menos ha descendido el abandono educativo temprano. De esta manera, los sectores sociales más desaventajados estarían siendo los que menos participarían en el fenómeno registrado de reducción del abandono temprano a nivel general y en Andalucía.

En resumen, podemos destacar dos aspectos:

- La población andaluza avanza en niveles de formación poseídos, pero de manera desigual y no de manera suficiente para igualarse con el resto de España.
- Los hogares andaluces han tenido menor capacidad de respuesta económica y mayores dificultades para neutralizar con su inversión los efectos negativos sobre las oportunidades escolares de la baja inversión educativa pública.

Figura 6.4. Porcentaje de evolución del abandono educativo temprano entre 2009 y 2013 según quintil de ingresos.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Elaborado por Save the Children: Informe "Necesita mejorar. Anexo Andalucía"

Pilar Gil Martínez
(EAPN Andalucía)

Francisco Javier Jiménez Gómez
(Cáritas Diocesana de Málaga)

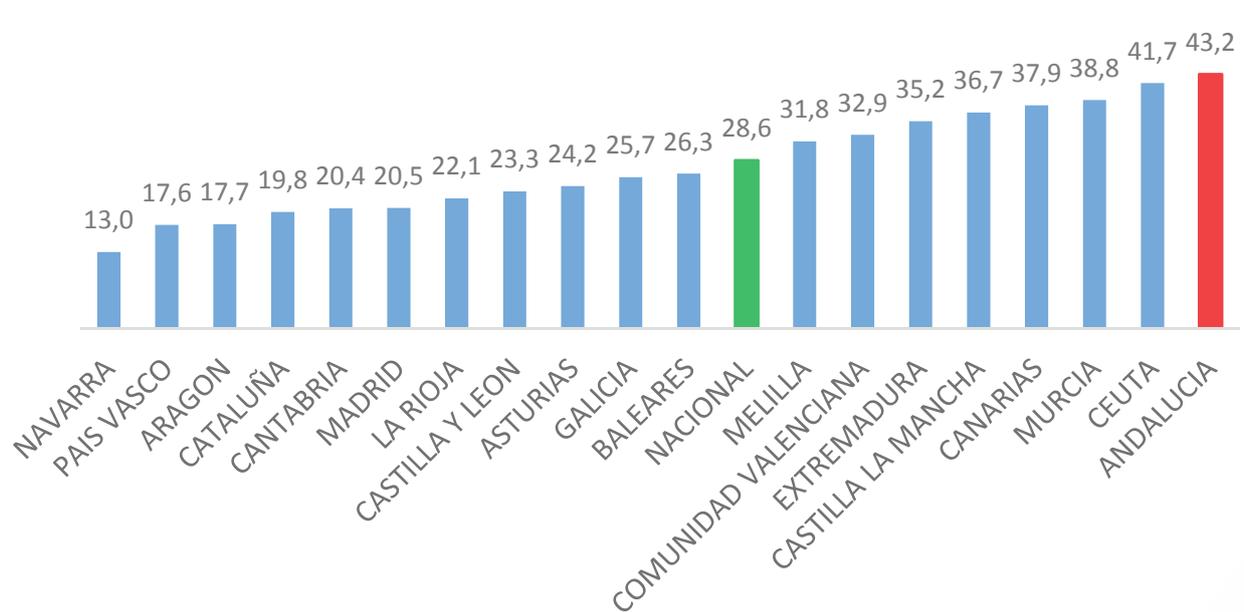
La exclusión social es una de las principales formas de desigualdad existentes en nuestra sociedad. Es un fenómeno social que va más allá de la ausencia o no de recursos económicos, y que está relacionado con aquellos procesos que limitan la participación de las personas en el intercambio económico y social, en la construcción en común de la sociedad, de manera que su ciudadanía social se ve reducida.

La exclusión social tiene una dimensión política importante, ya que una sociedad que cuenta con una democracia avanzada es aquella que facilita la plena participación de los y las ciudadanas en la construcción social.

Al tratarse de un fenómeno multicausal y multidimensional, no es fácil la medición de la exclusión social. La unión europea propone la tasa AROPE como un indicador común que abarca tres dimensiones importantes, aunque no son las únicas: la renta disponible, la posibilidad de consumo, y el empleo¹⁴.

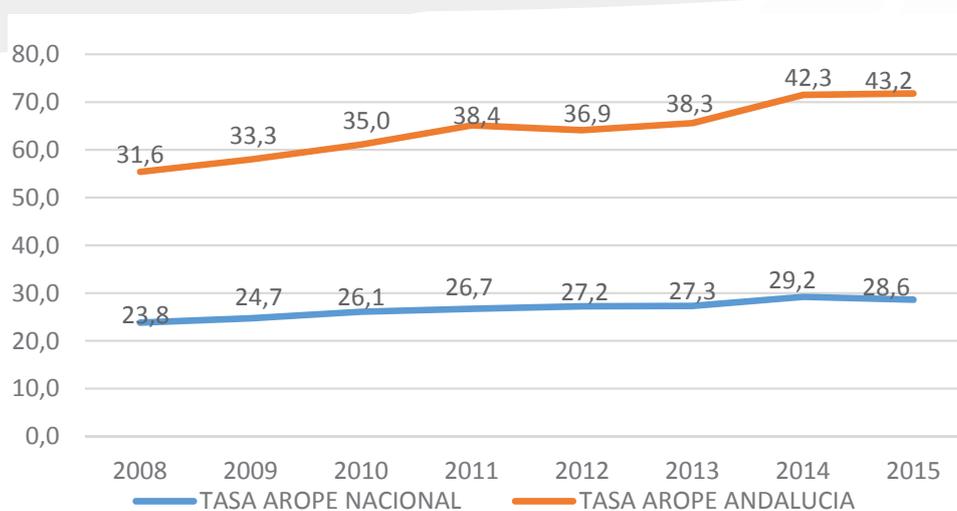
La Tasa de Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social en Andalucía en el año 2015 es del 43,2% de la población, casi la mitad de la población andaluza. Como podemos observar en la *figura 7.1*, es la tasa más alta del territorio español, muy por encima de la media nacional.

¹⁴ La tasa AROPE incluye los siguientes factores: población bajo el umbral de pobreza, población con privación material severa y población con baja intensidad de trabajo por hogar.

Figura 7.1. Tasa AROPE por Comunidades Autónomas

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2015.

Si observamos la evolución que ha sufrido la tasa AROPE en Andalucía, desde 2008 se ha dado una tendencia ascendente de casi el 12 %, muy superior a la media nacional que subió un 5 %.

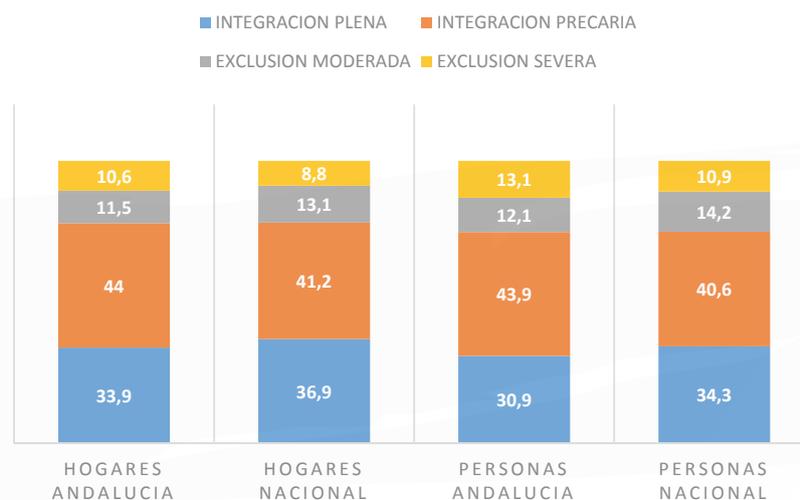
Figura 7.2. Evolución tasa AROPE 2008-2015 (Andalucía y España).

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2008 - 2015.

Dos aspectos a destacar: el elevado porcentaje de la población andaluza que se encuentra afectada por procesos de exclusión social, y el proceso de divergencia territorial que se está desarrollando en nuestro país. En relación a esto último, mientras que la diferencia con la media nacional en el año 2008 era de casi un 8 %, en el año 2015 alcanza casi el 15 %. Y, si comparamos la tasa AROPE de Andalucía con la de la comunidad autónoma con la menor tasa, Navarra, observamos que la diferencia alcanza 30 puntos porcentuales.

Para medir los niveles de integración social en Andalucía contamos con los resultados de la encuesta FOESSA (FOESSA, 2014b), que nos permiten observar que, en un contexto de disminución de la población a nivel nacional que se encuentra plenamente integrada, **tan solo el 30,9 % de la población andaluza, y el 33,9 % de los hogares andaluces, se encuentran en lo que se denomina integración plena.**

Figura 7.3. Niveles de integración social en Andalucía 2013.



Fuente: EINSFOESSA 2013.

En Andalucía, según la encuesta FOESSA 2013, el 25,2% de la población se encuentra en situación de exclusión social, mientras que el sector de población con integración plena representa el 30,9 % de la población, una proporción inferior a la de España en ese mismo año.

Un aspecto a destacar es que el porcentaje de población en exclusión severa en Andalucía es superior al del conjunto de España en algo más de 2 puntos porcentuales, en un contexto nacional en el que se da un preocupante ascenso de la población en exclusión severa, pasando del 6,3 % al 10,9 %.

La exclusión social tiene carácter multidimensional y provoca el deterioro progresivo en la persona, en su identidad y su sentido vital, en las relaciones familiares y sociales, en

la motivación y el propio proyecto de vida. De este modo, se puede concluir que, aunque la incipiente recuperación económica tenga una incidencia en la reducción de determinados aspectos de la exclusión social, especialmente en la exclusión moderada, son necesarias medidas más profundas que contribuyan a revertir los procesos de exclusión entre quienes ya han quedado fuera de los circuitos económicos y laborales, y se encuentran en una situación de exclusión severa. Algunas de estas medidas pueden ser:

- a) Incluir aspectos relativos al sentido vital y al ámbito relacional en los programas de lucha contra la exclusión social.
- b) Recuperar el desarrollo comunitario como modelo de intervención social.
- c) Favorecer la intervención integral desde los distintos ámbitos (sanitario, educativo, laboral, protección social...), superando la sectorización existente, y promoviendo formas de funcionamiento e intervención que garanticen una respuesta adecuada a la transversalidad de la exclusión social.
- d) Garantizar una renta básica suficiente que permita un correcto acompañamiento en los procesos de inclusión social.
- e) Promover una política de vivienda que asegure el acceso de todos a entornos normalizados y no estigmatizados.
- f) Y, especialmente, tener en cuenta en cualquier iniciativa legislativa que se desarrolle, el carácter social y redistributivo que todas ellas deberían tener si se quiere alcanzar una sociedad democrática desarrollada y plena.

Por lo que respecta a la exclusión residencial, **la privatización y mercantilización del acceso a la vivienda han privado a ésta de su función social. En la actualidad, el sector financiero está legitimado para dirimir un mercado desregulado que lleva años provocando desahucios, y segregando espacios y personas.**

Desde una perspectiva integral, no puede abordarse el tema de la vivienda sin tener en cuenta las condiciones de habitabilidad. Mantener un hogar en condiciones mínimas de habitabilidad conlleva afrontar una serie de gastos que en una situación de riesgo de pobreza y exclusión social muchas familias no pueden afrontar: pago del alquiler o vivienda, recibos de gas y electricidad, comunidad, mantenimiento, etc.

Los últimos datos publicados sobre pérdida de vivienda por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹⁵ indican una disminución del número de ejecuciones hipotecarias¹⁶ y del número de lanzamientos. No obstante, Andalucía sigue ocupando el primer y segundo puesto respectivamente en dichos rankings por comunidades autónomas.

El número de ejecuciones hipotecarias en 2016 continuó descendiendo en Andalucía al igual

¹⁵ Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias, INE <http://www.ine.es/daco/daco42/eh/eh0316.pdf>.

¹⁶ La ejecución hipotecaria es un procedimiento iniciado por una entidad bancaria la cual demanda al propietario por incumplimiento de contrato de préstamo al incurrir en impago de determinadas cuotas de su hipoteca y a su vez, reclama la cantidad total del crédito con un % de interés añadido. La ejecución es la orden y notificación a su propietario de abono de la cantidad debida.

que a nivel estatal, tal y como viene ocurriendo desde el año 2015. Según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)¹⁷, la cifra de ejecuciones hipotecarias en esta comunidad ha supuesto una disminución interanual del 38,3%.

Las comunidades con mayor número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias en el caso de viviendas (no del total de fincas) en el tercer trimestre de 2016 fueron Andalucía (2.151), Valencia (1.624) y Cataluña (1.515). En el otro extremo, a la baja, se sitúan Comunidades con un número que oscila alrededor de 50 ejecuciones en dicho trimestre (País Vasco, La Rioja y Navarra).

A modo orientativo, en el año 2015, en Andalucía existían 922.300 viviendas principales en propiedad con pagos pendientes frente a los 5,2 millones a nivel estatal¹⁸.

Andalucía registró en el tercer trimestre de 2016 el 26.9 % de las ejecuciones hipotecarias a nivel nacional (un total de 7.976 ejecuciones hipotecarias estatales), según el último informe de Estadísticas sobre Ejecuciones Hipotecarias que realiza el INE.

Por otra parte, y pese a que no todas las ejecuciones hipotecarias finalizan con desalojos, el número de lanzamientos¹⁹ practicados en el tercer trimestre de 2016 en Andalucía alcanzó un total de 1.956, produciéndose un descenso del 9,3 % respecto al mismo trimestre del año anterior. De ese total, 856 estaban relacionados con contratos de arrendamiento, y 1.014 como consecuencia de ejecuciones hipotecarias. En los tres primeros trimestres del año 2016, en Andalucía tuvieron lugar un total de 7.517 lanzamientos.

A pesar de que los lanzamientos derivados del impago del alquiler (desahucios según la Ley de Arrendamientos Urbanos, el denominado desahucio exprés) sufrieron una disminución del 3.2 % con respecto al tercer trimestre de 2015, cabe reseñar que la presencia de esta problemática aumenta cada vez más como causa de pérdida de vivienda y que suponen ya un 43,2 % del total de desahucios realizados en los tres primeros trimestres de 2016.

Ello indica que **el impago del alquiler está suponiendo un motivo que se consolida poco a poco en el abandono de los inmuebles**, pese a que existan motivos mejor conocidos como el incumplimiento del pago de la hipoteca o las daciones en pago de las mismas si las personas propietarias o avalistas hacen frente al pago de la deuda hipotecaria, lo cual suele conllevar el abandono de la vivienda.

La pérdida de la tenencia de una vivienda en cualquiera de sus regímenes conlleva diversas problemáticas asociadas que tienen que ver con la salud, las emociones, las relaciones, o

17 Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales” Tercer Trimestre 2016. Consejo General del Poder Judicial.

18 Encuesta Continua de Hogares. Año 2015. INE http://www.ine.es/ine-baseDYN/ech30274/ech_resultados_1.htm.

19 El lanzamiento o desahucio, es el acto mediante el cual se despoja a una persona de la posesión material de un bien inmueble en ejecución de una resolución judicial dictada, expulsando de la vivienda a su propietario al no poder hacer frente a la deuda contraída.

Tabla 7.1. Certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas. 3 trimestre 2016. Datos provisionales.

	Total de fincas	Viviendas	Viviendas de personas físicas	Viviendas personas jurídicas
TOTAL	14.558	7.976	4.979	2.997
Andalucía	3.833	2.151	1.263	888
Aragón	280	167	137	30
Asturias, Principado de	102	64	52	12
Balears, Illes	279	138	97	41

Fuente: INE 2016 3T. Estadística sobre ejecuciones hipotecarias.

el empleo, entre otras muchas. Por tanto, las durísimas consecuencias psicosociales derivadas de las personas y sus familias desahuciadas han de ser tenidas muy en cuenta en el concepto de la intervención y asunción de responsabilidades, tanto de entidades financieras como de las administraciones públicas.

En octubre de 2013, el gobierno andaluz aprobó la Ley de medidas para asegurar la función social de la vivienda, derogando el anterior decreto ley, y siendo de nuevo recurrido por el Gobierno central, habiendo quedado nuevamente suspendida la ley.

La legislación andaluza permitiría, entre otras cosas:

- Multar a las personas propietarias de viviendas vacías o a aquellas arrendadoras que no mantengan los inmuebles en estado óptimo de habitabilidad.
- La creación de un registro de viviendas deshabitadas.
- La potestad de requerir información a personas propietarias y empresas suministradoras.
- La expropiación temporal a bancos del uso de aquellas propiedades que tras una ejecución hipotecaria sus titulares vayan a ser desalojados/as y corran riesgo de exclusión social.

Dada la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión, **un alojamiento por sí mismo no garantiza la integración social, pero es uno de los pilares desde donde debe comenzar la intervención social, pues es un derecho que debe ser garantizado.**

En noviembre de 2015 la “Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020”²⁰ estimaba que, para ese periodo, el número de personas sin hogar en España se situaría en un intervalo de 30.250-36.300 personas, con una media de 33.275 personas sin hogar.

En Andalucía, la Junta de Andalucía, en colaboración con los ayuntamientos y RAIS Fundación, está elaborando un estudio sobre las personas sin hogar, para apoyar el diseño de un plan estratégico andaluz para esta población.

Dos hechos destacan en este análisis y dirección de la acción:

1. El aumento de sinhogarismo en colectivos tales como jóvenes, mayores de 45, mujeres, y personas extranjeras no comunitarias.
2. La incorporación de nuevas estrategias de intervención centradas en la vivienda como el HousingFirs²¹ (no está exenta de críticas).

E incluso para quienes aún mantienen un hogar, la completa habitabilidad tampoco está garantizada en todos los casos. Según el último estudio de la asociación de ciencias Ambientales sobre **pobreza energética** (Tirado et al, 2016), en 2014:

- 5,1 millones de personas, el 11 % de los hogares españoles, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos.
- El número de muertes prematuras asociadas a la pobreza energética destaca que aquellas comunidades con mucha población y con inviernos suaves registran cifras elevadas (Andalucía registra el máximo con una estimación de 1.400 muertes prematuras al año), y regiones pequeñas en zonas frías como La Rioja o Navarra registran los mínimos.
- Se detecta una mayor incidencia de la pobreza energética en hogares que alquilan la vivienda y que usan combustibles sólidos o líquidos para calefacción, y en hogares en los que la persona principal tiene:
 - Bajo nivel educativo
 - Está en paro o depende de otras prestaciones
 - Tiene un contrato temporal
 - Está soltera, viuda o divorciada
 - Proviene de un país de fuera de la UE
 - Familias monoparentales
 - Personas con mala salud y enfermas crónicas

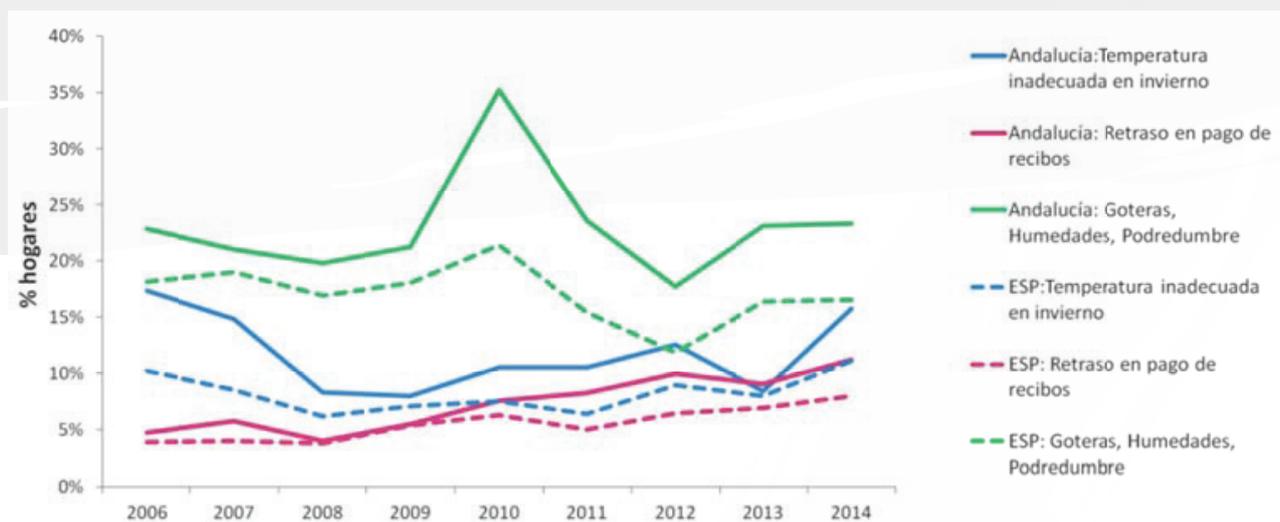
²¹ Facilitar viviendas accesibles y con carácter permanente a las personas sin hogar que se encuentran en peor situación.

A tenor de lo expuesto, es posible apreciar que un concepto complejo, multidimensional y dinámico como el de exclusión social, que suele aplicarse a familias (hogares), grupos sociales, o poblaciones no es fácil de concretar y medir a partir de indicadores que puedan representarse espacialmente. No obstante, una publicación relativamente reciente coordinada por Carmen Egea y José Antonio Nieto (2015), emplea el concepto de desventaja socio-habitacional. Se trata de un índice sintético que aúna aspectos propios de las condiciones de desfavorecimiento de la población, y de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y edificios. Con él se identifican las áreas más desfavorecidas de algunas de las principales ciudades andaluzas (capitales provinciales, Algeciras, y Jerez de la Frontera).

En términos generales (datos medios) **el desfavorecimiento social es especialmente alto en ciudades como Cádiz, Huelva, Jerez y Algeciras, mientras que el déficit habitacional (carencias urbanísticas y residenciales) afecta de manera muy destacada solo en Cádiz.**

Dado el impacto que sigue provocando la crisis económica y la evolución que muestran estos casos, es importante prestar atención al modo en que todo ello conlleva un incremento grave de las situaciones de vulnerabilidad social y exclusión en el interior de las ciudades.

Figura 7.4. Enfoque de percepciones y declaraciones del hogar en Andalucía 2006-14. *Porcentaje de hogares que no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada en invierno, con retrasos en el pago de recibos y con presencia de goteras, humedades o podredumbre en su vivienda.*



Fuente: Datos elaborados por ACA a partir de la ECV, INE.

SOBRE EL OBSERVATORIO DE DESIGUALDAD DE ANDALUCÍA

Equipo de coordinación

El *Informe ODA* permite observar la situación andaluza en términos de desigualdades, recogiendo en un único documento los principales aspectos que la caracterizan.

Es sólo una primera mirada sintética que deberá ser completada con otros análisis más específicos de las lógicas globales que están operando en el mundo actual y que en ciertos aspectos resultan paradójicas. Así, mientras son prácticamente inexistentes las instituciones de gobernanza mundial, no ocurre lo mismo con lo que pueden considerarse “gobiernos globales de las empresas transnacionales”. A su vez, las mismas reglas económicas que permiten la riqueza extrema también causan la pobreza: acumulación de beneficios sin que éstos reviertan en la creación de empleo, prácticas de evasión y elusión fiscal, etc.

La desproporcionada capacidad de influencia de una cada vez más reducida élite que concentra cada vez más riqueza, pone en riesgo la sostenibilidad mundial, desde las perspectivas social, medioambiental e, incluso, económica. Y está atrapando, a su vez, a millones de personas en la pobreza de tal forma que 700 millones han continuado viviendo con menos de 1.9\$ (umbral de pobreza extrema). No es posible poner fin a la pobreza cuando el crecimiento de la desigualdad se está convirtiendo en un grave problema del que alerta, incluso, el Banco Mundial.

Habitamos, pues, un mundo convulso en el que la desigualdad extrema, con una aceleración y globalización nunca antes alcanzada, nos atenta como sociedad mundial. Esta situación de fractura social requiere de un permanente diálogo público-social en el que trata de participar este Observatorio de Desigualdad de Andalucía. Desde él estamos trabajando para tratar de contribuir a generar, caracterizar y divulgar propuestas que permitan poner fin a este drama.

Más información en www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es.

info@observatoriodesigualdadandalucia.org
www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es

Cofinanciado por:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Coordinado por:



Observatorio
de
Desigualdad
de
Andalucía